	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	
		Versión	
		Fecha	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Entre los suscritos: ANA LUCIA PEREZ MEDINA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1,040,733,595 expedida en La Estrella, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno del Municipio de Yarumal, según Decreto de nombramiento No. 001 del 02 de enero de 2024, facultada para contratar según el Decreto de Delegación No. 004 del 12 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal con NIT 890 980 096 - 1 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 315 constitucional y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; facultado para contratar según acuerdo municipal 008 del 28 de mayo de 2020, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO o contratante; y por la otra, COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS , mayor de edad, identificado con NIT 901520712-5, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato CMC-DG-025-2026, celebrado el dìa 17/03/2026, con fundamento en el artìculo 60 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demàs normas que regulan la materia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-DG-025-2026	17/03/2026	430	11/03/2026	449	17/03/2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EN EL PROGRAMA ANTIOQUIA AMANECE; DIRECCIONADA AL POCISIONAMIENTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE YARUMAL LOGRANDO LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO YARUMAL NOS UNE 2024-2027

CONTRATISTA	NIT
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS	901520712-5
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
MANUEL SALVADOR PARRA MESA	71.290.482
SUPERVISOR	**CARGO**
ANA LUCIA PÉREZ MEDINA	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	17/03/2026	a	24/03/2026
	N/A	7				
Acta de suspensión	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	MESES	DÍAS	Período	N/A		N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	17/03/2026	a	24/03/2026
	N/A	7				

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**				**8.000.000**
Otrosí 001	**RESERVA**		**COMPROMISO**		**FECHA DE CELEBRACIÓN**
	NÚMERO	**FECHA**	**NÚMERO**	**FECHA**	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		**$**		-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**				**8.000.000**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	8.000.000,00
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	$	8.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO		
VALOR FACTURADO SIN PAGAR	$	7.999.988,01
VALOR NO EJECUTADO	$	11,99
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**99,99%**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$**	**11,99**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$**	**7.999.988,01**

CONSIDERANDO	
1	De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento se efectuò de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato CMC-DG-025-2026 .
2	Que se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CMC-DG-025-2026.
3	Que de acuerdo con la duración del contrato, a la fecha, ya se cumplió con el plazo de ejecuciòn estipulado en el contrato CMC-DG-025-2026, logrando los objetivos propuestos y el alcance deseado.
4	Que no se dieron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos.
5	Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor del contrato verificó el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, según el índice base de cotización.
6	Que durante la ejecución del contrato CMC-DG-025-2026 no se causaron procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se hizo efectiva la cláusula penal.
7	Que en la ejecución de actividades del contrato CMC-DG-025-2026 el contratista cumpliò en un 100% y en la ejecuciòn financiera se logrò un porcentaje del 99,99%.

ACUERDAN	
1	Declarar que se encuentran recibidos a satisfacciòn por parte del supervisor los trabajos y/o bienes y/o servicios objeto del contrato CMC-DG-025-2026, asì como los pagos generados por los mismos.
2	Declarar que las partes quedan totalmente a paz y salvo, una vez se cancele los dineros antes indicados como Saldo a favor del contratista, por todo concepto que haya generado el contrato y, por tanto, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del municipio de Yarumal.
3	Por lo anterior, las partes dan por liquidado el contrato .

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 22 de abril de 2026

Ordenador del gasto Delegado	Contratista
ANA LUCIA PÉREZ MEDINA	
Directora Del Departamento Administrativo General Y De Gobierno	
Supervisor	

Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó: Paola Andrea Millan	Revisó: Ana Lucia Perez Medina	Aprobó: Ana Lucia Perez Medina
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Directora del Departamento Administrativo	Cargo: Directora del Departamento Administrativo Gen

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.